



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

4923 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2023

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, respecto a la Oferta de empleo público para el ejercicio 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para 2023, constituida por vacantes correspondiente a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, en los términos que seguidamente se indican:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1.- TURNO LIBRE			
A1	1	Psicólogo	Jubilación forzosa por edad en 2023: la oferta debe aprobarse dentro del primer semestre del ejercicio y la plaza se restará de la tasa de reposición del ejercicio 2024.
A2	1	ITOP	
A2	1	Técnico medio Biblioteca y Archivos	



GRUPO S/RDL 5/2015	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
C1	3	<i>Agente Policía Local</i>	<i>Jubilación voluntaria anticipada en 2023: la oferta debe aprobarse dentro del primer semestre del ejercicio y la plaza se restará de la tasa de reposición del ejercicio 2024.</i>
	6		

SEGUNDO.- La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO.- La cobertura definitiva de las plazas provocará la finalización de la posible comisión de servicios y/o nombramientos interinos. Al efecto, en la convocatoria y comisiones de servicios se indicarán el número de plaza y la cláusula condicionante de finalización.

CUARTO.- Publicar la presente oferta de empleo público, de conformidad con el 70.2 del Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y remitir el acuerdo aprobatorio de la misma a la Administración General del Estado, publicándose su contenido en el portal web municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, 26 de mayo de 2023

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz